

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX ACTA N° 614

En la ciudad de Mar del Plata, a 16 días del mes de mayo de dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota, con la participación de: Presidente: Arq. Eduardo Agüero; Secretario: Arq. Diego Domingorena; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Emanuel Peredo; 2º Vocal Titular: Arq. Rubén García; 3º Vocal Titular: Arq. Julia Romero; 2º Vocal Suplente: Arq. Rocío Solla; 4º Vocal Suplente: Arq. Ramón Uranga; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; Delegada de La Costa: Arq. Carmen Salerno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider. También participó el gerente técnico zona norte, Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Domingorena: Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:17 hs del día 16 de mayo de 2022, damos comienzo a la sesión de Consejo Directivo a distancia N° 614 del Distrito IX del CAPBA. Vamos a comenzar con el tratamiento del orden del día.

Asunto N° 1: Tratamiento

1. Convalidación aprobación acta de Consejo Directivo Sesión N° 612

Arq. Domingorena: De acuerdo a lo que habíamos acordado en la sesión anterior, mandé un mail hace mas de 15, no recibimos correcciones por lo cual se dio por aprobada.

Arq. Romero: La única consideración que tengo que es la misma que la sesión anterior es que las cosas que quedaron en mandarse no fueron enviadas como, por ejemplo, la nota sobre las competencias distritales.

Arq. Domingorena: Hay un contexto que cuando informe el consejero superior, justificaremos por qué no lo mandamos. El motivo es para que no se trabaje sin sentido ya que hay muchos tironeos, muchas idas y vueltas y enviarlo para trabajar sin sentido no tiene mucha lógica. Estamos a la espera de una definición política del Consejo Superior de cómo se va a tratar esto. Pedimos que se envíe a las mesas directivas para poder ser girada a los Consejos y todavía no se recibió. No tiene un encausamiento político este proyecto. Cuando esté el consejero superior ahondaremos en esto. Entonces, si no hay objeciones, damos por aprobada por unanimidad el Acta de sesión N° 612.

No hay objeciones.

- ***Se convalida la aprobación del Acta de sesión de Consejo Directivo N° 612.***

2. Aprobación acta Consejo Directivo sesión N° 613

Arq. Domingorena: Esta es la que corresponde a la sesión pasada. ¿Alguien tiene alguna observación?

No hay objeciones.

Arq. Domingorena: Al no haber objeciones, la damos por aprobada.

- ***Se aprueba por unanimidad el Acta de sesión de Consejo Directivo N° 613.***

3. Proyecto de resolución reparación histórica excombatientes de Malvinas

Arq. Domingorena: Creo que quedó armado de acuerdo a lo convenido en la última sesión. Voy a dar lectura y luego vemos si hay alguna otra observación.

Se da lectura al proyecto de resolución.

Arq. Domingorena: Había un tema semántico con respecto al anterior proyecto que fue corregido. Todo esto se va a llevar adelante desde el Consejo Directivo, inclusive las acciones a llevar adelante una vez identificados los y las colegas que tenemos que homenajear. Me parece que estaría bueno que vayamos enviando propuestas. Armar una comisión deriva en que las cosas se dilaten y como la resolución lo plantea en el 40 aniversario debería gestarse en los próximos dos o tres meses para poder implementarlo a $\frac{3}{4}$ del año.

Arq. Romero: Primero una cosita de la resolución. En el segundo párrafo de los considerandos, dice: de todos nuestros colegas que en cualquier situación haya participado de esta contienda. ¿La

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

palabra es situación? ¿O es rol? No estoy segura de si la palabra justa es situación porque nosotros vamos a identificar roles, quienes participaron y en carácter de qué. El resto me parece que está bien.

Arq. Domingorena: Es un tema difícil porque inclusive el Estado Nacional tiene una posición sentada sobre quiénes son ex combatientes y quiénes no. Nosotros no podemos ponernos a determinarlo. No corresponde. Creo que habría que considerar a los que el Estado reconoce y a los que se auto perciben también porque hay un grupo muy importante que estuvo en el continente que no se los considera veteranos, pero ellos sí.

Arq. Romero: Comparto lo que vos decís que habría que tener una mirada mas amplia, pero ese recorte es en función de que se lo haya convocado formalmente independientemente si se lo envió o no al frente, si estuvo a disposición. Lo que no sé es como se formaliza eso porque la palabra situación me parece muy vaga y pregunto porque no lo sé.

Arq. Domingorena: Creo que si nos ponemos de acuerdo sobre esta cuestión de que estamos dispuestos a reconocer a los que el Estado reconoce y a los que se declaran, diga la palabra rol o situación ya sabemos a lo que apuntamos. Si nos ponemos de acuerdo en eso, queda en actas que vamos a incorporar a todo aquel que se considera ex combatiente.

Arq. Romero: Estoy de acuerdo.

Arq. Peredo: Una consulta y con miedo de que lo que voy a decir se vuelva un engorro. ¿Se podría hacer una consulta al Centro de Ex Combatientes? Es complicado.

Arq. Domingorena: Ellos tienen también otra postura.

Arq. Peredo: Sí, van a objetar a los de continente. Está bien.

Arq. Domingorena: Comprometámonos para ver si antes del próximo consejo podemos empezar a enviar aportes. Desde la Mesa vamos a contactar a ex combatientes y a todos aquellos que nos puedan brindar información mientras vamos aportando ideas, incluso sobre cómo será el homenaje.

- ***Se aprueba por unanimidad el Proyecto de resolución referido a la reparación histórica para los y las arquitectos y arquitectas ex combatientes de Malvinas.***

4. Proyecto de resolución revisionismo histórico profesional en periodo de la dictadura

Arq. Domingorena: Había algunas modificaciones propuestas y se hicieron las correspondientes correcciones.

Se da lectura al proyecto de resolución.

Arq. Romero: Tengo una observación y una pregunta. La observación es que cuando pongamos las siglas de CAAITBA o CPI pongamos el nombre completo ya que debe haber colegas que ni siquiera deben saber que es el CPI. La pregunta es en referencia a lo que decís respecto a la modificación en el legajo las razones de la interrupción del ejercicio profesional, es el criterio para con aquellos colegas exiliados, que no pudieron sostener el ejercicio profesional porque tuvieron que irse del país, luego volvieron. ¿Vamos a llegar a esos casos o no? Es una víctima también aquel que se tuvo que exiliar. Se me vino como una curiosidad.

Arq. Domingorena: Creo que, salvando las enormes diferencias, deberíamos hacer como se hace con los registros a nivel nacional. Intentaría relevar la mayor cantidad posible y dejaría el registro abierto para que se vayan incorporando las denuncias que vayan apareciendo, lo que quieran aportar. Seguramente va a trascender cuando lo publiquemos el año que viene y quien no esté incluido se incorporará. Una cosa dinámica.

Arq. Romero: Deberíamos incorporar un pequeño artículo que diga que se iniciarán las gestiones en el consejo superior para la modificación del legajo ya que nosotros no podemos hacerlo. Cuando un colega pierde estado matricular dice; *suspensión por falta de pago* o algo así, deberíamos crear una categoría que luego veremos cuál, pero que se sepa que poner en el sistema. El reflejo es el sistema y me parece que ahí también tendría que figurar.

Arq. Domingorena: Me parece que es buena la intención, pero no te olvides que el colegio es posterior a la dictadura. No sé si va a haber alguien.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [@](#) [@capba9](#)



Arq. Romero: No digo revisar el fichón. Es difícil porque puede ser un caso en toda la matrícula.

Arq. Domingorena: Es tan general la resolución que incluso puede haber colegas que tengan familiares desaparecidos que también padecen la dictadura por más que no hayan desaparecido, ni los hayan torturado, ni los hayan exiliado, ni los hayan bajado de su cargo en la facultad. Me parece que tiene que tener esa amplitud y que se genere conciencia teniendo un registro abierto y dinámico. Lo podemos ir corrigiendo sobre la marcha, agregaría los nombres de CAAITBA y CPI y arrancaríamos. Seguramente se va a ir nutriendo a medida que vamos avanzando. Mientras la leía yo iba pensando que en las 4 instituciones que estamos nombrando tenemos gente que está desempeñando cargos: Julia en la Universidad, Emanuel en la Facultad, en la CAAITBA hay una colega que es tesorera. Del CPI no sé a quién consultar.

Arq. Romero: La CAAITBA debe tener los archivos del CPI y sino vamos a tener que contactar al Colegio de Ingenieros.

Arq. Domingorena: En todos los casos tenemos gente involucrada y buena relación con todos. Propongo que la aprobemos y empecemos a trabajar, que estemos todos comprometidos en alimentar esta resolución.

- ***Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución en tratamiento sobre revisionismo histórico profesional en periodo de la dictadura con las modificaciones propuestas por los consejeros.***

Asunto Nº 2: Informe de Consejo Superior

Arq. Lus: Se realizó el plenario en forma presencial, la segunda presidida por el Arq. Moretto desde su asunción. Por distintos motivos estuvieron ausentes 3 distritos, el III y el VIII por motivos de salud y el Distrito V sin causas manifestadas. Se realizó un relevamiento de los matriculados activos en la Provincia de Buenos Aires dando un total de 16.164 matriculados, de los cuales 2039 pertenecen al Distrito IX, con un importante incremento en la cantidad de matriculados. Se hizo un informe de tesorería respecto a los ingresos por CEP, en el mes de abril ingresaron \$ 83.300.000; por matrícula, \$ 8.830.000; de timbrado \$ 3.391.800. No tenemos el informe del mes de mayo, pero serían números similares. El comentario en el Consejo Superior es que estos números son impensados, ya que calculaban un 30 o 40% menos. Se habló también respecto a la seguridad respecto al tema contractual de los colegas a nivel digital. Surgió con la falsificación del QR. Se aclaró que la falsificación de QR es un acto delictivo, no es responsabilidad del colegio. El colegio a través del QR genera ciertas condiciones de seguridad, pero si un colega tiene otra intención lo puede hacer perfectamente como lo hacían antes con los sellos. Lamentablemente, en eso no podemos evitar el mal accionar de un colega. Por eso se propone avanzar en el tema de la seguridad y se está viendo la posibilidad de la firma digital que depende de Nación o la firma electrónica que depende de una empresa privada. La firma digital es costosa, tiene un token, personalizada y la idea es habilitarla para los visadores ya que tiene muchos más niveles de seguridad y certificaría el acto jurídico del contrato y de la adjudicación de la tarea profesional. La firma electrónica es la que utilizan los bancos, más económica, cuando a través de la app, se está hablando con la empresa contraquia, y a través de la cara que garantiza que es esa persona la que está actuando. Simplemente con un celular a través de la app registraría la firma del contrato y la actividad profesional con los datos fisonómicos del profesional y el comitente, lo cual daría cierta validez al acto jurídico que se incorporaría al sistema y el visador con la firma digital le daría validez al acto jurídico. No sé si se va a poder evitar todo acto delictivo, pero sí se achican los márgenes. Está todo en estudio. El Arq. Delpino comentó que ya los abogados avanzaron mucho en la firma digital y están trabajando en la firma electrónica para su matrícula y los farmacéuticos también. La idea es capitalizar lo que están haciendo otros colegios. La firma digital es un proceso que va a llevar entre 6 y 9 meses para poder implementarlo, aunque la firma electrónica es mucho más rápida de implementar.

Arq. Romero: Entiendo que es necesario avanzar con mayores niveles de seguridad y de implementación de las identificaciones electrónicas, pero me parece que es fundamental en paralelo trabajar sobre lo que está sucediendo sobre lo cual me parece que se dice poco en referencia a lo que vos mencionaste que hay que hacer mucho hincapié. El uso del QR en cualquier otro documento que no sea aquel que se ha presentado ante el colegio profesional para su intervención, es una falta de ética y es un delito y hay que decirlo a la matrícula. Hay que concientizar porque, así como a nadie se le ocurriría normalizar o tomar como algo habitual falsificar una firma

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

📱 @capba9

o adulterar un sello, lo mismo ocurre con el QR. El Consejo Superior tienen que comunicarlo permanentemente, generar conciencia porque independientemente de que los niveles de seguridad podrían ser mayores, nosotros tenemos un sistema informático que tiene operarios o personal técnico que tiene acceso con logueo, lo cual no está puesto en duda y profesionales que acceden desde una clave personal que no se puede adulterar. Todo lo que allí se produce es un convenio entre partes: el colegio no puede adulterar lo que yo presento y yo no puedo adulterar lo que el colegio me emite. Con lo que hoy tenemos, es necesario hacer una campaña de concientización fuerte a toda la matrícula. Ese QR, mas allá de que tenga su certificado, el hecho de que se pueda incrustar en documentos posteriores siempre dijimos que era su punto mas vulnerable que tiene el procedimiento; pero es el que está y con el que tenemos que trabajar.

Arq. Lus: Coincido con vos y creo que son dos caminos los que estamos discutiendo. El Consejo Superior está buscando dar mas seguridad jurídica al procedimiento y uno de los elementos es la validación de la firma del comitente que antes la dábamos con la firma del profesional y esto supone es ir mas allá. Obviamente luego aparecerá la firma digital del visador que le daría validez a todo el sistema. Luego queda a cargo del profesional si lo hace de manera lícita o no.

Arq. Domingorena: Estoy de acuerdo con ustedes en que es un tema sumamente grave. Nosotros lo estamos viendo en el colegio con códigos QR en situaciones en las que los colegas dicen que se equivocaron, que no interpretaron. Se habla de concientizar y creo que esa es una pata, acá lo que fallan son los entes de control. Los Municipios aprueban los planos con ver que hay un código QR. No los leen. Si falla el organismo de control, la matrícula no está concientizada y encima están los que se aprovechan, estamos en medio de un festival de códigos QR. Está bueno que lo haya planteado Julia porque tenemos la idea de que hasta que el Consejo Superior encuentre la forma de que esto se pueda controlar, que es un camino largo porque ya tuvimos una reunión con el IECI y esto surgió como reclamo del Distrito IX y nos dijeron que es factible, pero a largo plazo; creo que no se puede esperar. Como distrito podemos generar una resolución en la cual antes de pasar por el Municipio se debe pasar por el colegio para poner un sello arriba del código QR. Esto nos da mas seguridad al colegio, a los Municipios y al matriculado. Hice hace poco 3 informes técnicos y se me cruzaron los códigos QR y cuando me di cuenta lo corregí; pero es fácil equivocarse, pegarlo mal, pegar uno que tenías guardado de antes. Está todo demasiado librado al matriculado. Estamos dejando demasiadas cosas bajo su responsabilidad y entre los que no están capacitados, los que no les importa y los vivos de siempre hay un panorama complicado.

Arq. Lucchetti: Quería agregar que aparece el tema de los gestores que en muchos casos de esa libertad de tomar un QR y pegarla, también queda en manos de gestores. La concientización de la que hablábamos hace un rato también tiene que apuntar al hecho de que en definitiva el responsable del QR siempre es el profesional y debe hacer un seguimiento y tiene que saber que el gestor también se puede equivocar, pero el responsable es el. Coincido en que la validación de seguridad debería ser a través de la plataforma, pero en el mientras tanto vamos a tener que recurrir a una solución transitoria para evitar que esto siga en aumento.

Arq. Romero: También el proceso, porque me ha pasado en algún visado del estudio donde nos pidieron el contrato y les contesté que nosotros no firmábamos contrato hasta que no tengamos el QR. Eso también es algo que con el tiempo hay distintas modalidades porque algunos lo pegan y pueden cometer un error como hoy decía Diego y hay otros que pueden hacerlo intencionadamente. Creo que el proceso no ayuda. El hecho de que nosotros imprimamos en el colegio los planos también puede ser una instancia de verificación de que se corresponda con el visado previo a tener que recurrir a poner un sello sobre el QR. También es cierto que vos llevas un plano con un QR al Municipio y el certificado de visado al lado y nadie verifica nada.

Arq. Bóscolo: están todos en lo cierto, pero están truchando el código cuando lo emite el colegio. Le ponen otro QR cualquiera. Acá en la municipalidad de Pinamar apareció uno que eran instrucciones de una herramienta china. Por eso ahora la municipalidad está pidiendo toda la documentación en físico y allí te autorizan el plano. Lamentablemente vamos a tener que poner un sello del colegio. Es engorroso para el visador, para el matriculado y esto se calma con sanciones, no con mas seguridad solamente que es un trastorno para nosotros, para los propietarios y el Municipio. El Municipio no está controlando. Me parece que tiene que haber mas sanciones para el matriculado que actúa en desmedro del resto.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Ruíz: Un poco para cerrar y en función de lo que decía Julia, hay que alinear a las delegaciones. Yo acabo de mandar una notificación a los colegas en la cual dice que se deberá adjuntar a la plataforma el contrato firmado y timbrado para que el visador pueda generar el código QR. De lo contrario no se podrá generar dicho código. No entiendo cómo se puede truchar un código QR donde figuran todos los datos del profesional y la obra, el número de visado, el certificado de visado.

Arq. Domingorena: No es que lo truchen, pegan un código por ejemplo de una obra de 100 m2 a una obra de 200 m2.

Arq. Ruíz: esos ya son delincuentes.

Arq. Lus: Por eso lo de la firma digital y la firma electrónica porque a través de ellas vos estás validando la existencia de un comitente que te está pidiendo ese tipo de encomienda profesional. Hoy el profesional es el que da fe del comitente. A través de esto empieza a aparecer otro actor y tener relevancia.

Arq. Bóscolo: No es lo que estamos diciendo nosotros. Están poniendo cualquier código QR de cualquier cosa en un plano por mas firma que tenga anteriormente.

Arq. Lucchetti: Estamos hablando de cosas distintas. Una cosa es la validación de un comitente que da fe de una contratación profesional. En cuanto al QR se simplificaría si esto lo hiciera el visador, si el visador incrustara un QR en la documentación como antes se ponía la firma y el sello. En eso no tiene que ver que haya una firma digital. Son dos cosas distintas. Estamos hablando de que no todos los colegas hacen las cosas como corresponde entonces el que debería poder estampar el QR es el visador desde la misma plataforma. Frente a esto tenemos que hacer este parche y dejemos de hablar de vivillos, hablemos de delincuentes porque lo que se hace es una estafa.

Arq. Bóscolo: Pongamos sanciones.

Arq. Lucchetti: Es que no podemos nosotros. En los casos que se detecte, hay que elevarlo al Consejo Superior y pasará al Tribunal de Disciplina. Es el paso que corresponde.

Arq. Ruíz: Ya no estamos hablando de ética, hablamos de delincuentes. Si alguien visa una casa de 100m con su QR y en el medio me cambias a una casa de 200m2 lo tenes que citar y hasta que el tribunal de disciplina no se expida no firmas ningún expediente mas.

Arq. Lucchetti: Tendría que ser así, pero no es así. Estamos de acuerdo y nos fastidia porque además éticamente está perjudicando a todos los colegas alguien que hace eso. Los Distritos no podemos tomar una decisión así, tiene que pasar por el Tribunal de Disciplina porque no podés prohibirle que lleve a cabo su tarea. Puede poner un recurso de amparo. Vamos a tratar de solucionar el hecho en sí de que se puede duplicar, se puede fraguar y no podemos obligar a los Municipios de que controlen. Cuando hemos hablado con algunos Municipios nos dicen que no tienen tiempo de leer esos códigos. Frente a lo que podemos hacer, tenemos que apuntar en ese carril las soluciones.

Arq. Uranga: Me parece bueno buscar una instancia similar para todos los Municipios del Distrito porque Necochea te está pidiendo un contrato obligatorio y el colegio dice que el contrato no es obligatorio. Hay que buscar una mecánica afín a todo el distrito. Si es necesario tener un certificado de visado, habrá que sacar un certificado del sistema. Acá en Pinamar están pidiendo un trámite primero en digital, luego en papel, te cambia el visador y probablemente esto se repita en el resto de los Municipios, pero deberíamos poder tener una mecánica común en todos los Municipios.

Arq. Peredo: Me quedé con algo que recién lo dijo Ramón de lo que expresaba hoy José Luis respecto a que solicitaban el contrato. Ojo porque ahora el colegio no está solicitando el contrato, con lo cual no tenemos por qué exhibir las cláusulas contractuales. Hoy se está yendo por otro camino del contrato entre privados por lo cual habría que buscar otras opciones. Luego, como colegio tendríamos que tomar la decisión de ser mas punitivos en el sentido de que no estamos hablando de vivos, sino de delincuentes que degradan la profesión de la misma manera que lo hace un colega que pasa honorarios por debajo del mínimo. Tenemos que darnos el debate de cómo de alguna manera jerarquizamos la profesión con este tema, los honorarios y otras cuestiones que degradan la profesión.

Arq. Domingorena: Estoy de acuerdo que hay que ser fuerte con las sanciones y que no podemos hablar de vivillos, sino de delincuentes; pero cada dos que agarramos van a pasar 40. Es muy difícil agarrarlos porque se da cuando vuelve al colegio por algún motivo. Van a ser decenas los que van a

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

pasar sin control porque, además no tenemos documentación en papel. Recordé cuando tuvimos la reunión con el IECl y Videla que nos dijo que no hacía falta hacer ninguna resolución porque en las disposiciones ya está que una vez terminada la pandemia se volvía al sistema analógico. La disposición N° 08/20 decía: *Art. 1) A partir del 1 de abril del corriente entrará en vigencia la posibilidad de realizar los visados por medio electrónico en el sistema capbaenlinea.- Art. 2) El IECl remitirá a los Distritos del CAPBA un instructivo de la aplicación.* La disposición N° 10/20 decía que: *cualquier distrito o delegación del CAPBA están facultados a visar por el procedimiento instrumentado por la disposición N° 08/20 toda obra que presenten los matriculados en cualquier lugar de la Provincia de Buenos Aires. Art. 2º) esta disposición tendrá vigencia mientras dure la situación de excepción generada por la pandemia actual o hasta que la Mesa Ejecutiva decida revocarla. Art. 3º) La presente disposición ratifica el derecho de todos los matriculados del CAPBA a presentar obras por el procedimiento de visado digital en cualquiera de los distritos del CAPBA habilitados para tal fin para cualquiera de las tareas descriptas en la resolución 70/02 y 101/17. La última que es la N° 11/20 dice: Art. 1) El código QR que otorga el CAPBA a sus matriculados es por una documentación precisa que el profesional haya remitido por vía digital al CAPBA para una obra, por lo tanto, la concordancia de esa documentación con la que el profesional presente ante el municipio correspondiente es de su absoluta responsabilidad. Acá delega en el profesional. Art. 2) Forma parte de esta Disposición el instructivo que el IECl ha realizado como procedimiento para el visado QR, en especial la declaración jurada del arquitecto respecto de los datos y firmas allí consignados. Art. 3) Finalizada la situación de excepción provocada por la pandemia, o bien porque la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior del CAPBA revoque las Disposiciones que hacen al visado digital, el matriculado estará obligado a presentar la documentación analógica ante el CAPBA para su visado definitivo, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles desde la terminación de la vigencia de la Disposición 8/20 y concordantes. Ya está resuelto de que hay que asistir al colegio a poner el sello.*

Arq. Romero: ¿Qué dice la resolución con la cual se puso en funcionamiento la plataforma actual que fue en el 2021?

Arq. Domingorena: La implementación del código QR viene del año 2020. La del 2021 puso en funcionamiento el proceso digital con el pago TIC. Se decía que finalizada la pandemia tenía que presentarse en papel.

Arq. Romero: ¿Vos decís que no modifica en nada estas disposiciones?

Arq. Domingorena: No.

Arq. Lucchetti: Se incorporó el tema del pago.

Arq. Romero: Se cambió el sistema.

Arq. Domingorena: El sistema se cambió también.

Arq. Lucchetti: No. El cambio no fue sobre lo estructurante, sino sobre la forma de pago.

Arq. Romero: El procedimiento del actual sistema es completamente diferente al procedimiento del sistema anterior porque incorpora estas pantallas sobre las cuáles vas operando y cargando archivos adjuntos que el anterior sistema no las tenía.

Arq. Domingorena: es operativo nada mas.

Arq. Lucchetti: Es operativo, pero no a nivel de QR. Lo novedoso es la forma de pago y cómo va ingresando la información el matriculado. Es casi que teníamos la solución delante nuestro sobre lo que estábamos hablando del QR.

Arq. Domingorena: Tenemos que hacer una resolución distrital citando estas disposiciones del Consejo Superior que dicen lo que hay que hacer porque ya terminó el periodo de aislamiento de la pandemia y nadie lo está cumpliendo.

Arq. Romero: Nosotros quisimos llevar la copia de un informe técnico para que quede en el colegio y me dijeron que no tomaban mas nada.

Arq. Domingorena: Eso fue en una época de incertidumbre. Hoy la gerente técnica está pidiendo a aquellos que tiene acceso que en lo posible traigan la documentación en papel.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

Arq. Ruíz: Alinéense porque acá en Necochea no estamos pidiendo nada.

Arq. Domingorena: Silvia lo empezó a hacer como una sugerencia, pero va a ser obligatorio cuando aprobemos esta resolución. Si quieren la vamos preparando y la aprobamos antes del próximo consejo.

Arq. Lucchetti: Si estamos todos de acuerdo, ¿para qué dilatar el tema? Una vez que está aprobada es para todo el distrito y se acabó el tema.

Arq. Domingorena: Aparte yo creo que mas allá de los delincuentes, se pueden cometer errores y comerte una causa de ética por una confusión. Todos dicen que se equivocaron. Además, hay que hacer causa penal.

Arq. Lucchetti: Es una estafa.

Arq. Ruíz: ¿Ustedes lo que dicen es volver a usar el sello y que el plano vaya con el sello y no con el código QR a la Municipalidad?

Arq. Domingorena: No. El código QR y el sello que avala que ese código corresponde a esa documentación. Es lo mas sano.

Arq. Ruíz: Y el visador se queda con una copia del plano, del contrato y todo lo que tenga.

Arq. Domingorena: Y cuando agregas un plano anexo, vas con el plano con el QR pegado y se vuelve a sellar.

Arq. Ruíz: ¿Ustedes se dan cuenta que por 4 o 5 delincuentes estamos generando papel, espacio, volviendo para atrás cuando esto se podría hacer todo on line?

Arq. Lucchetti: es la misma plataforma la que estampa el QR. Todo eso no es tan rápido según lo que dice el IECI.

Arq. Domingorena: Una declaración jurada es un compromiso de que algo se va a hacer. Es justamente para no llevar el plano en un momento, pero tiene que haber un documento en papel firmado por el propietario, sino todos tendrían que tener firma digital. Creo que tenemos que ir con esto por ahora hasta que en el Consejo Superior le encuentre la vuelta.

Arq. Ruíz: Por favor hagan una buena difusión para que no queden dudas de esto y como es el nuevo procedimiento.

Arq. Romero: Repito que es importante comunicar, decir por qué, qué situaciones se están presentando para que esto se haga de esta manera y para que todo el mundo sea consciente. Y tener en cuenta esto que dijo Emanuel de no tener que volver a pedir el contrato.

Arq. Domingorena: La 101/09 está vigente.

Arq. Ruíz: Acá Omar lo pide al contrato y habló con el Arq. Castiglioni o con la gerente técnica, por lo que si no se alinean...

Arq. Domingorena: Lo del contrato es otra cosa. Si vos querés que el colegio te genere un QR sobre el contrato lo tenés que enviar firmado y timbrado. Si vos no querés presentar el contrato no lo presentás.

Arq. Ruíz: Yo lo entiendo. Acá si no presentás el contrato no te visan el expediente. Entonces tienen que hacer una reunión de visadores.

Arq. Domingorena: La 101 está vigente. El visador entendió mal. Si no querés presentar contrato no presentas contrato.

Arq. Ruíz: Acá en el Municipio te pide el contrato.

Arq. Domingorena: si el Municipio lo pide es otra cosa. Ahí tenés que presentarlo firmado y timbrado. En el caso de Mar del Plata que el Municipio no lo pide, no es obligación.

Arq. Romero: Yo siempre prefiero presentarlo después, que te den el QR primero, firmen el contrato, lo timbren y escanearlo después porque siempre que se vise sin tener el QR se presta a que al pegarlo se adultere, ya sea voluntariamente o no. Para mí es mejor si se imprime con el QR incrustado.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

Arq. Ruíz: Vamos a tratar de hacer una resolución que mas allá de establecer lo del sello sobre el QR, agregue lo que plantea José Luis sobre algunas cuestiones de cómo tiene que operar la matrícula sobre la plataforma.

Arq. Lus: Antes de cerrar este tema, para el Arq. Uranga, la plataforma emite un certificado de visado que no es la planilla anexa donde aparecen los datos del propietario y aparece el monto de obra y como en La Costa te cobran los derechos de construcción en función del monto de obra, te verifican hasta la última coma. Depende de cada Municipio.

Arq. Domingorena: Comprobante de visado se llama.

Arq. Lus: El presidente del Colegio estuvo en la reunión de FADEA donde hubo un cambio de autoridades y se hizo un encuentro de Mujeres al que asistió la Arq. Jauriguiberry. Hubo una reunión informal entre los presidentes de la CAAITBA donde se trató la reafirmación de los 4 colegios de gestionar su caja propia y la posibilidad de otorgar un bono a los jubilados y se fijó la fecha del 30 de mayo para la comisión de actualización de valores referenciales. Se aprobaron 8 resoluciones, temas vinculados al IECl y dos de ellas son muy importantes ya que se aprobaron el taller de Patrimonio Bonaerense a cargo de la Arq. Pérez Schneider y el Taller de Estudios Tecnológicos bonaerenses a cargo del Arq. Javier Galaverna. Se habló del tema de las deudas de matrícula de los colegas que se está encuadrando en las disposiciones del Consejo Superior. Acerca de un tema muy complejo y álgido como es el de Distrito V que se le abrió la puerta en la sesión anterior para poder subsanar los inconvenientes generados por la mala aplicación de un sistema paralelo al sistema informático vigente en el CAPBA y se le dio un tiempo perentorio para la devolución del dinero mal cobrado a algunos colegas y por sobre todo a los timbrados de ARBA. Se le pidió entre el Consejo pasado y este, tiempo en el cual se plantearon varias reuniones con el IECl de la parte operativa para poner en funcionamiento la plataforma y de la mesa del Distrito V con la Mesa del Consejo Superior para terminar de cerrar este tema. Lamentablemente el Distrito V no estuvo en ninguna de las reuniones, tampoco lo estuvo en el plenario y se emitió una resolución por mayoría del Consejo en la cual se da un plazo de 10 días para solucionar estas cuestiones, caso contrario se procederá de acuerdo a la normativa vigente. Esperamos a la próxima sesión de consejo para ver si el Distrito V se aviene a la normativa del colegio y no funcione como una república separada. Tanto el acta como la resolución fueron aprobadas por unanimidad de todos los presentes. Dentro del Encuentro de Mujeres arquitectas organizado por la FADEA, se planteó la posibilidad de generar un subsidio complementario por maternidad, no solamente vinculado a la caja de esta provincia, sino a las cajas de todas las provincias. Nos pareció una excelente iniciativa y apoyamos esta moción para ser presentada a la CAAITBA. Desde la Comisión Previsional se hizo el proyecto de valores referenciales para ser implementados a partir del 1 de octubre. La unidad referencial se fijaría en \$ 76.000, con un aumento del 31.8%, la CMAO en \$ 138.000, un aumento en la jubilación del 16% que llevaría la jubilación mínima a \$ 44.438 y el FR iría del 38 al 5%. Estuvieron presentes los responsables del I+D+I que plantearon un cronograma de trabajo de aquí a fin de año sobre el Premio estímulo. Se generó una reunión en el Consejo Superior donde se juntó el jurado con las personas que obtuvieron premios en el 2021 y se lanzó el Premio Estímulo 2022 junto a sus bases y condiciones del mismo.

Arq. Romero: está en \$ 76.000 la unidad referencial.

Arq. Lucchetti: Pasó de \$ 58.000 a \$ 76.000. ¿De qué porcentaje halamos?

Arq. Lus: 31.8%.

Arq. Domingorena: Se va a \$ 100.168.

Arq. Lus: estaba mirando que estaba mal puesto en el informe de Videla también. Retomando lo del I+D+I va a haber unas jornadas de junio a septiembre, a nosotros nos toca con el Distrito VIII y el Distrito X el 10 de junio, luego el 21 de septiembre es el cierre de consultas, el 28 de noviembre la entrega de los trabajos, el 5 de diciembre fallo del jurado y entrega de premios 12 de diciembre. Es un cronograma bastante ajustado, pero están con muchas ganas de trabajar.

Arq. Domingorena: Te acoto que por primera vez el encuentro del I+D se va a realizar en el Distrito X que por primera vez accedió a organizar un encuentro del I+D+I y nunca había participado.

Arq. Lus: La fecha de la próxima sesión será el 8 de junio.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
☎ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

Arq. Domingorena: Hoy cuando no estabas, Julia hizo una pregunta respecto a por qué no enviamos la resolución de competencias distritales y le comenté que nosotros hemos pedido a la mesa ejecutiva que este tema se trate políticamente en las mesas directivas y que aparecen proyectos del III, del IV, de una subcomisión de ejercicio y no es un trabajo para una comisión. Si no hay una línea política que trabaje esto, es trabajar en vano.

Arq. Lus: Este tema pasó para la próxima comisión de ejercicio porque había temas mas urgentes para tratar. Hay un proyecto de Distrito III que tiene un carácter demasiado intervencionista por parte del Consejo Superior sobre los distritos. Luego hubo muchísimas intervenciones. La nuestra es que nos parecía una resolución innecesaria ya que todo lo planteado estaba en la ley de colegiación. Estaban enumerados los artículos y su concordancia en los artículos de la ley. Esto lo manifestamos en la reunión de comisión y la gente de Distrito IV tomó esta postura y empezó a evaluar la ley de competencias desde la ley nuestra apartándose del planteo mas estratosférico del III, con cierta lógica, pero sin vinculación legal. Tuvimos la posibilidad de acceder al borrador y nos pareció muy atinada. Se conversó con el abogado del CAPBA, con nuestro abogado y estamos llegando a una coincidencia sobre el tema. Falta ajustar algunas cuestiones y no es un tema para tratar rápidamente. La idea es consensuar las competencias desde la ley y luego está discutir y modificar la ley para los tiempos actuales, pero las competencias distritales están claras.

Arq. Domingorena: Tenemos la certeza que esta resolución es netamente política y me parece que una conducción de emergencia como la actual tiene validez, pero no tiene el respaldo de una conducción que recién empieza y con mayor respaldo político y mas allá de que tiene que estar refrendado por asamblea. El problema principal es que en esa resolución el Consejo Superior resuelve como debe ser la relación entre él y los distritos y nuestro asesor legal hizo la observación de que quien tiene que resolver es la asamblea. Partiendo de esa base, cualquier proyecto que se presente, carece de consenso político del Consejo Superior y las mesas de distrito.

Arq. Lus: Creo que debería ser un dictamen de comisión y no una resolución. Veremos que sucede en la próxima reunión de comisión. No queremos hablar mal de otros distritos, pero el proyecto del distrito III es un dislate. Todo está para discutir.

Arq. Uranga: Aprovechando lo que mencionaba el Arq. Lus respecto a que el sistema emite un certificado, habría que analizar la posibilidad de que ese certificado resuelva el problema. Con respecto a las competencias distritales, sería importante que el Arq. Lus lleve la postura de este consejo Directivo porque es un tema muy delicado para los distritos. Nos falta información de borradores para poder hacer aportes y esto que se había planteado originalmente que era bochornoso habría que ver para qué lado vira y cuanto mas rica sea la posición del Consejo del Distrito IX, me parece que debe ser la posición a expresar. Me parece que es peligroso que se lleve una posición personal en algún momento cosa que desconozco. Es un tema delicado a trabajar con cuidado.

Arq. Lus: Es lamentable Ramón que desconozcas que este tema se trató en la comisión del distrito que quizás vos como consejero si estás preocupado deberías estar presente. Se discutió en la comisión en forma bastante fuerte y llevé la postura de esa comisión.

Arq. Domingorena: En la sesión pasada se comentó este tema y que la postura de este Distrito es tener un tratamiento político.

Arq. Uranga: Sería bueno acordar la postura.

Arq. Domingorena: No tenemos una postura concreta porque no tenemos ningún proyecto. Simplemente la postura de que el Consejo Superior delegue en las mesas directivas de los distritos el tratamiento de este posible proyecto. Estamos todos de acuerdo acá me parece.

Arq. Lus: Y que haya un dictamen de comisión y no una resolución porque le estaríamos dando la validez de una resolución con la que no estamos de acuerdo. Excede a la comisión de ejercicio profesional. Es difícil. Primero estábamos solos. Hoy sumamos un par de distritos. Los distritos del conurbano tienen una visión muy diferente a los distritos del interior. Acá hay que defender al distrito por sobre todas las cosas.

Arq. Romero: Simplemente en este último aspecto es donde llegamos al punto donde debemos llegar. Es improcedente la génesis de ese proyecto de resolución, mucho mas tratada en la comisión de ejercicio profesional porque atañe a las misiones y funciones institucionales de los distritos e

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [@](#) [@capba9](#)

independientemente de que tiene que ver con su vínculo con el Consejo Superior que bien decía Diego, lo cierto es que no es un tema de ejercicio profesional, sino que es un tema de encuadre institucional. Por ello, creemos que el ámbito natural de discusión es el Consejo Directivo y desde hace varias sesiones venimos planteando a partir de una nota elaborada por la minoría y otra nota elaborada y elevada por las autoridades del Distrito IX que venimos tratando de vincular esas miradas y esas posiciones tratando de establecer una que represente a todo el Consejo Directivo. Entiendo que ahora hay un stand by y una puesta a punto tratando de generar un único proyecto. Sería bueno que el delegado al Consejo Superior lo comparta a todo el Consejo Directivo para ver cómo se está perfilando. Lo que todavía no me queda claro, entiendo los argumentos de Diego respecto de la falta de legitimidad política del momento para poder tratar el proyecto, no quiere decir que la mesa no la tenga, la situación o el contexto político tal vez no es el ideal; no me queda claro que, si la situación política es así, por otro lado, se tenga un proyecto que se está acordando. Si se logra un consenso mayoritario en el ámbito del Consejo Superior esto se va a tratar y si no se logra un consenso mayoritario, quedará para la nueva gestión. Mientras tanto sería bueno si podemos compartir ese material en el ámbito del consejo para poder ir empapándonos en el tema e ir acordando criterios comunes.

Arq. Domingorena: Nosotros tenemos la certeza de que esta resolución no debe aprobarse en este contexto. Simplemente nos pareció mejor el proyecto del IV que del III, pero el camino político que están siguiendo para su aprobación, no es el que tienen que seguir. Nosotros no vamos a apoyar ningún proyecto que venga así, mucho menos de la comisión de ejercicio que no tiene que ver con la política del colegio ya que es solamente de funcionamiento. Les comparto el proyecto del IV para que vayan viendo las posturas de cada distrito.

Asunto Nº 3: Informes de Delegaciones

Necochea

Arq. Ruíz: Buenas tardes a todos. El primer punto lo hemos venido trabajando con la Arq. Pérez Schneider en representación del área de patrimonio, hemos recibido el contacto de la Secretaría de Planeamiento y Medio Ambiente de Necochea con la cual estamos haciendo reuniones para rearmar la Comisión de Patrimonio. Nos enviaron una nota en la cual solicitan representantes del colegio y paralelamente estuvimos haciendo un relevamiento de obras que ya estaban denominadas como patrimonio en la ciudad. Tomamos una grilla que nos pasó Martha para poder ir trabajando con la Arq. Cabral que es quien está a cargo del área de patrimonio municipal. Hoy tuve una pequeña reunión con la Arq. Odriozola que está a cargo de planeamiento y le comenté que esta planilla me decía Martha que la veía muy completa y que la quería replicar en los demás Municipios. No sé si Martha quiere agregar algo al tema.

Arq. Pérez Schneider: la verdad es que el trabajo que pudiste hacer en Necochea porque estaba esa comisión funcionando y un poco es esa idea, el colegio encontrarse con esas comisiones para empezar a articular cosas y que no sea un trabajo inerte de completamos el catálogo. En Necochea se dio esta posibilidad a través de la gestión de Ruiz que lo llevó adelante, no es porque los otros colegas no, y tuvo la suerte de una exitosa devolución por parte de la comisión que tiene muchos edificios patrimoniales muy interesantes y la carga del catálogo nos aplastó a todos. Ese trabajo quedó espectacular y todavía hay mucho por hacer. Nos queda la parte del modernismo y empezar a proteger esos edificios que aún no están preservados y el tema de los circuitos patrimoniales inteligentes. A partir de esto, surge lo que viene detrás y empezar a ver al arquitecto no como un agresor, sino como profesionales que estamos al resguardo de estos edificios patrimoniales. Te felicito por el trabajo.

Arq. Ruíz: Dos coincidencias. Uno es que fuimos motivados por la nota que se presentó en la Municipalidad que no pensamos que iba a ver una respuesta tan rápida. Con la Arq. Cabral acordamos hacer un encuentro con Martha y con quien mas quiera para poder darle forma a esto. Lo del recorrido y los códigos QR creo que es lo que mas los motivó a trabajar en esto. Espero que podamos seguir trabajando y ojalá que se replique en el resto de las delegaciones. Envié la grilla por si alguien la quiere ver. Otro de los puntos en los que hemos avanzado mucho es que fuimos citados por la Cámara comercial y otros entes por el proyecto del microcentro que quieren hacer entre comerciantes y Municipio. Hemos tenido reuniones conjuntas o otras particulares en las cuales participó la Arq. Retamales, luego de la idea trunca del concurso. Queremos acompañar este tema

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

de todas maneras y la cámara nos solicitó esa participación. Esto tuvo repercusión en los medios ya que hace mas de 40 años que no hay ningún tipo de intervención en el área comercial. Propusimos que a la hora de hacer la obra contaran con el colegio para a través de un concurso de antecedentes, elegir un matriculado local para hacer las tareas de la dirección de obra. Todavía no se sabe ni siquiera quien lo va a pagar, pero sigue avanzando de a poco. Ahí ven en pantalla el área a intervenir, se habla de accesibilidad, de disminuir el tránsito vehicular, extensión de veredas, etc. Ojalá se pueda resolver ya que esta zona está muy desmejorada. Seguimos avanzando e informaremos al momento de firmar un convenio. Por último, estamos organizando, a través de un contacto que nos trajo a Omar, una charla presencial con una empresa que se dedica a soluciones de climatización, confort y energías renovables. Lo vamos a hacer en la delegación el 19 de mayo. Al final habrá una pequeña recepción. A raíz de esto, estamos haciendo algunas mejoras en la zona de la sala de conferencias y la zona pública. En pantalla estamos viendo la grilla que quizás quiere explicar Martha que es la autora de la misma.

Arq. Pérez Schneider: La grilla es un catálogo donde vemos una división por categorías de edificios, recopilando la mayor información posible: estado, ubicación, características con lo cual se nutrirá el catalogo del Distrito IX que va a aparecer el museo virtual. Esto es embrionario para poder generar de manera conceptual un museo de arquitectura virtual del Distrito IX. Si hay edificios que todavía no están protegidos y creemos que deben estar en el catálogo, luego lo evaluaremos. Esto a su vez tiene un trasfondo laboral, no es solo una recuperación histórica o academicista porque detrás de esto hay un trabajo profesional de los arquitectos a través del manejo del patrimonio histórico, del manejo de los circuitos patrimoniales trabajando con los Municipios o con los sectores turísticos, el mejoramiento de calles de acceso a estos edificios público o privados. Viene acompañado de nuestro hacer ya sea en la ciudad como en el edificio en sí. Luego tenemos que hacer el semáforo de ese edificio con la ayuda de especialistas sobre qué sectores hay que preservar, cuáles se pueden intervenir, etc.

Arq. Ruíz: Todas estas obras no tienen declaratoria, por lo cual hay que seguir trabajándolo.

11

Arq. Romero: Simplemente acotar que no perdamos de vista la acción que el Colegio debe desarrollar en referencia al conjunto del Casino que me parece que es el bien mas emblemático, que hoy está mas en puja; no quiere decir que otros no lo sean, pero es donde mas energía debemos poner en poder resguardar ese bien como varias veces lo hemos planteado en el seno de este consejo, para no perderlo de vista.

Balcarce

Arq. Bruno: Nosotros en la delegación hicimos una reunión con la matrícula para ver reclamos, inquietudes y opiniones. Hicimos un punteo. La preocupación mayor es por la obra clandestina y el reclamo para que el Municipio ponga mas inspectores para un mayor control. Se detectó que el código no se adecua a la realidad y al crecimiento de nuestra ciudad, la petición de promulgación de la ordenanza edilicia y el reclamo que toda la obra pública se ejecute a través de concursos y no a través de los responsables de las áreas respectivas de cada municipio. Tuvimos una reunión con el intendente, el Director de Planeamiento y el Director de Obras Privadas. Acordó con la necesidad de incorporación de inspectores, se puso al tanto de la ordenanza edilicia que no la conocía en profundidad. Escucharon los reclamos y tomaron nota de los mismos. Tuvimos el requerimiento de un colega de un sector donde hay vivienda multifamiliar que en el código es una zona unifamiliar. Nos pusimos en contacto con el Arq. Franco y tuvieron una reunión para tratar la problemática y acordaron seguir trabajando. Posteriormente tendremos una reunión en la delegación para charlarlo con los colegas. En cuanto a lo que se estaba hablando sobre el código QR, nosotros al Municipio le tenemos que entregar el desarrollo de visado donde es mas fácil de verificar. Les agradezco que me hayan dejado exponer.

Pinamar

Arq. Bóscolo: Buenas tardes a todos. En Pinamar hemos tenido algunas reuniones con el ejecutivo, con el Director de planeamiento, el Director de obras particulares, el Secretario de planeamiento y el Intendente. Concurrimos a la Municipalidad y tuvimos una charla bastante amena con los directivos y pudimos platearle la serie de preocupaciones que nosotros teníamos. Tomaron nota y nos dieron la posibilidad de tener otra reunión para acordar qué puntos podíamos tratar y lo que ellos pudieran proponer. Nos volvimos a juntar con los directores y el secretario. Intercambiamos

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

notas, nos propusieron algunos puntos como las vías de acceso de los distintos distritos y algunas arterias que tenían comprometidas para ver si queríamos meternos en esos temas. Hablamos sobre la ordenanza de fachadas y estaban un poco confundidos sobre cómo se podía implementar este tema. Ofrecimos nuestra colaboración y la experiencia de Gesell y Mar del Plata para ver la experiencia de la implementación en esos municipios. Nos propusieron también en trabajar en el frente costero de Ostende. Luego nos propusieron trabajar en el centro de convenciones, no en el Centro Cívico. El Arq. Galera nos dijo que estábamos confundidos que era el centro de convenciones. Entonces le pedimos que aclaren la confusión. Nos propusieron volver a trabajar en ese tema. Luego le presentamos la nota sobre el hotel emplazado en la cancha de Cariló observando que nunca fuimos convocados ni hemos visto ese expediente. Acordamos que este jueves nos vamos a volver a juntar con los temas de ambas partes para poder ponernos de acuerdo en los temas a trabajar. La semana pasada tuvimos una reunión en la delegación con colegas para ver quienes están dispuestos a trabajar en algunos temas en Madariaga. También se dispuso desde la Municipalidad la normalización de los carteles de obra de Pinamar donde todos vamos a tener que tener un mismo cartel de obra y quieren que el QR figure en el cartel. Ese código tuvo muchos avances ya que hoy tiene mucha información. Algunos plantearon si no era demasiado específico y vulneraba la información personal. Les sugerimos poder cambiar el código por uno que emita el Municipio cuando termina el visado digital. Hoy a la tarde se comunicó que el código va a estar en suspenso hasta que la Municipalidad determine un código QR o un código de barras.

Arq. Romero: ¿Y cómo harían como otras profesiones colegiadas en otras entidades?

Arq. Bóscolo: Los ingenieros tienen un código QR.

Arq. Romero: ¿Y los técnicos?

Arq. Domingorena: Los técnicos no tienen.

Arq. Romero: Es una locura. A nosotros nos piden publicar todo y al resto nada. No.

Arq. Bóscolo: Por eso mismo pedimos obviar esto por el momento hasta tanto ellos puedan otorgar ese código a las distintas profesiones. Este jueves veremos que podemos acordar con los directores para empezar a trabajar.

Arq. Agüero: Con relación al Centro Cívico y Centro de Convenciones fue aclarado por nota del Arq. Galera. Con respecto al hotel del campo de Golf, ¿nunca hubo una respuesta luego del tratamiento express?

Arq. Bóscolo: No tuvimos respuesta a la nota que presentamos. Por eso digo que el jueves que tenemos reunión con ellos nuevamente veremos si responden a nuestra nota.

Villa Gesell

Arq. Pérez Schneider: Con el tema del QR no coincide un número que figura en un sello que pones con el número que emite el certificado de visado, pero luego lo desarrollo para poder elevar al superior. Había informado el mes pasado que teníamos las primeras empresas interesadas en hacer reuniones en la delegación. La gente de Plastigás y se formalizó el pedido para una charla para los primeros días de junio. Siempre solicito que las charlas tengan una orientación hacia la capacitación de los profesionales. Nos dijo que nos va a presentar productos nuevos. Fuimos varias veces entrevistados con respecto a la nueva obra que aparentemente está próxima a ser aprobada que se llama Solanas. Hice algunas consideraciones ya que es una manzana que se sitúa como toda manzana en Las Gaviotas y Mar Azul sobre la línea de duna en un loteo mal realizado con respecto al 3202. Es un problema cuando los conjuntos son importantes. Se va a realizar sobre un antiguo camping con 100 m de frente sobre la costa y generó resistencia por parte de los ambientalistas. Es un conjunto de viviendas con piscinas que se presenta por segunda vez. Hablé con la secretaria de planeamiento y con el ex secretario de medio ambiente del año 2016 que fue cuando se generó ese proyecto por primera vez para tener mejor información sobre el tema. La única modificación con respecto a la primera propuesta es que se iba a conservar el cordón medanoso y se manifiesta incluso en la publicidad que dice que todas las unidades tendrán vista al mar. Con respecto a otras cuestiones relacionadas con el agua o las cuestiones contaminantes no estamos en condiciones de decir que esto va a ser así porque este tipo de emprendimientos tienen demasiados informes medio ambientales y pretenden no solo no dejar sin agua a la zona, sino no quedarse sin agua ellos. A veces se impiden algunos desarrollos manifestando que son medio ambientalmente equívocos cuando a

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

f @capba9

veces los mas insustentables son los mas chicos que no podemos controlar. Di una serie de notas como un memorándum de ese expediente. Este tipo de desarrollos son controversiales porque cuando te posas en la duna tenés gran resistencia de los ambientalistas locales que es un grupo muy fuerte. Estamos hablando también con ellos y quedamos que los invitamos a una jornada que va a hacer el colegio en el mes de junio. Esto disparó el tema de los pluviales urbanos que fuera resultado de ese premio y que ofrecimos al Municipio. Siempre nos preguntan cuando llueve en que quedó y quedó en nada. Nos invitaron a conformar grupos del Plan estratégico que se retoma este año y en esta oportunidad conformamos uno de estos grupos con distintos sectores de la comunidad. Tenemos una relación bastante fluida con la secretaria de planeamiento que es una colega que consulta mucho porque tiene la camiseta puesta de arquitecta y actúa en consecuencia y no considerando a los arquitectos como los culpables de todo lo que pasa. La ordenanza anterior no permitía ampliar superficie, pero ahora se va a modificar. Estamos tratando de que las cosas se hagan bien, planteando mas la problemática del arquitecto y la responsabilidad del propietario, determinando los responsables a quienes van dirigidas las multas, calificando circunstancias, ahondando en estas cuestiones que va a ser mejor que la ordenanza actual, lejos. Esto parte de un micro análisis del trabajo de distintas comisiones que se formaron en el colegio, se hizo una puesta en común, se hizo una síntesis y junto al Colegio de Ingenieros y la Secretaría estamos llevando adelante este resumen para que sea lo mas calificado posible. Luego haremos una nueva puesta en común con los colegas al terminar el trabajo para poder modificar esta ordenanza. Queremos incorporar el trámite digital y la secretaria está en sintonía ya que quiere que todo esto sea on line. Estuve haciendo trabajos en la delegación porque entró mucha agua. Pedimos un presupuesto y veremos si se puede pasar al próximo ejercicio porque es un gasto muy importante. Otra de las cosas importantes fue sacar la caldera del archivo, pero vamos a hacer un pequeño nicho en el exterior, pero no a la vista para que no ocurra algo peligroso. Se pidió un presupuesto y creemos que es urgente. El natatorio nos informó que se anotaron 12 colegas locales por convenio y por último, solicitamos al secretario de cultura para la próxima edición de urbanismo de las orillas que haremos en forma conjunta con el IHAT, en la cual se presentarán algunos proyectos importantes del frente costero que son de mar del Plata, Gesell y Pinamar. Conseguimos la casa de la cultura y hablando de patrimonio, pero lo voy a contar en el próximo informe. Hay muchas cosas que se hacen que no siempre se ven plasmadas en el informe.

Arq. Domingorena: Me quedé con el tema de la ordenanza de que no se puede ampliar superficie.

Arq. Pérez Schneider: No sabes las multas que había por las superficies. Teníamos 10 metros con los cuales no tenías que ampliar el contrato. Ahora estamos poniendo el 30% como en Mar del Plata, cuándo, por qué y se incorporan cuestiones de seguridad, incendios, con las experiencias de Mar del Plata y Buenos Aires. Es muy arduo este trabajo porque leemos todo antes de empezar a hablar y no terminamos nunca.

Arq. Domingorena: Si vos haces una obra de 100 m y haces 120, ¿te mandan al tribunal?

Arq. Pérez Schneider: Te mandan al tribunal por 105. También incorporamos el tema del descargo que hoy no está previsto. 20 años después de que hiciste un plano que quizás te morís, no dejan entrar al nuevo profesional. Viene un dueño nuevo, cambia alguna cosa y el arquitecto ni se enteró que cambiaron algo. Hace poco fui a una obra que no había pedido ni permiso, en la pandemia hicieron toda la obra sin permiso, se metió adentro y metieron Iso pozos en la línea municipal, me agarran de la secretaria y me meten una multa o me pueden sacar la matrícula. Estoy haciendo el descargo, lo denuncie y ahora tengo que renuncia, pero esta ordenanza no prevé el descargo.

Arq. Domingorena: ¿Aunque renuncies te hacen la multa a vos?

Arq. Pérez Schneider: Totalmente y la multa va para el profesional el propietario. Es una locura. Estamos desesperados porque no nos defiende nadie.

Arq. Domingorena: En todos estos años nunca escuché que en Gesell pasaba esto. No sabía que te cobran multa al profesional porque se amplió una obra sin permiso.

Arq. Pérez Schneider: Nos falta modificar la ordenanza fiscal porque nos matan. Está todo mal. El ingeniero que está trabajando con nosotros le metieron una multa el año pasado y yo salí a defenderlo porque es urgente que esto se cambie.

Arq. Domingorena: se puede hacer una intervención desde el colegio.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

Arq. Pérez Schneider: Tendrías que cambiar la 961 porque toda la ordenanza está construida...y el secretario anterior tenía esos rayes de querer multar al profesional.

Arq. Domingorena: Que esté en una ordenanza no quiere decir que tenga legalidad. Podes pararlo con una carta documento.

Arq. Agüero: Yo lo consultaría con Colombo.

Arq. Pérez Schneider: La 961 funciona y punto. Estamos dándole un nuevo formato.

Arq. Agüero: Pasá la ordenanza y veámoslo con Colombo.

Arq. Domingorena: Para mí hay que presentar un amparo que pase a la justicia ordinaria y que analice si tiene validez o no. Para mí no tiene ningún tipo de validez.

Arq. Pérez Schneider: podemos tener un dictamen de Colombo para cada caso en que quieran cobrar multa. Como colegio los asesoro yo a todos los colegas que quieren cobrarle multa, no hace falta que los asesore Colombo y les mandé nota a la secretaria de planeamiento quien se dio cuenta que esta ordenanza era un desastre es que estamos trabajando en la modificación de la misma.

Arq. Agüero: Cuando asesoras al profesional, ¿Qué resultado tienen? ¿Le cobran la multa o no?

Arq. Pérez Schneider: No, porque tengo cosas, apelo al código civil y como lo que yo decía, era va a asesoría legal y dice que es correcto. Como eso se empezó a dar un montón de veces, la secretaria de planeamiento pidió trabajar en forma urgente para modificar la ordenanza.

Arq. Agüero: Todos esos argumentos que conocés que hacen que esta situación se revierta, tendrías que hacérselo llegar a toda la matrícula.

Arq. Pérez Schneider: ¿Qué cosa me decís?

Arq. Agüero: El tribunal de faltas te pone una multa. Algún profesional desprevenido la pagará, otro te consultará. ¿Cómo hacemos para que no haya profesionales desprevenidos?

Arq. Pérez Schneider: No, porque es interpretación libre. No hay una cuestión medular, hay 800 millones de ejemplos para cada cuestión.

Arq. Agüero: Entonces, pasala para que Colombo la revise.

Arq. Pérez Schneider: Bueno, que la revise.

Arq. Agüero: No termino de entender.

Arq. Pérez Schneider: Hace 50 años que está esta ordenanza. Ahora nos pusimos a trabajar para modificarla, depende del secretario de planeamiento, del inspector de turno, de lo que pase, de la secuencia, de si se vendió el terreno, etc.

Arq. Agüero: es un tema de derecho administrativo. Tenemos un asesor especialista en derecho administrativo. Por eso tratemos de apoyarnos en los asesores.

Arq. Pérez Schneider: Yo estoy trabajando con la ley del colegio y defendiendo a la matrícula que es lo que transmito en este lugar. Acá lo podés hacer, acá no lo podés hacer. Saque una costumbre de multar al profesional. Te mando el 961 para que lo vea Colombo y se entretenga un rato.

Arq. Domingorena: A lo que apunta Eduardo es si todos los colegas de Gesell saben que no tienen que pagar esa multa y que hay una manera de defenderse.

Arq. Pérez Schneider: No. Lo que está haciendo la secretaria es no aplicarla a través de la intervención del colegio. Que no se aplique la multa y acelerar el trabajo para modificar la ordenanza.

Arq. Domingorena: Ahí puso Julia en el chat el link.

Arq. Romero: Coincido con el criterio de Eduardo. Hagamos un compendio de la ordenanza 961 y sus modificatorias para que tenga una revisión del asesor letrado mas allá del trabajo que están haciendo en la delegación de actualización. Nunca está de mas, mas allá del propio conocimiento y experiencia, la mirada del abogado porque desde que cambió el código civil los Municipios no han actualizado su normativa y hay cosas que han quedado en contradicción. Sería bueno pasarle el compendio de normas que se han ido modificando unas a otras.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

Arq. Pérez Schneider: La idea era terminar este trabajo y luego mandarlo a Mar del Plata porque este proceso no es fácil de trabajar. No es que me ponga mal porque no tengo nada para mandar. Es tan pesado el tema que ir y venir es complicado. Es un montón de trabajo, muchísimo.

General Alvarado

Arq. Maceio: Como habíamos informado el mes anterior, nos tocó participar como institución en la fiscalización del presupuesto participativo. Nos dividimos en dos turnos con Viviana y terminó ganando una propuesta de una ambulancia para el municipio. Nos giraron un expediente del HCD de una excepción para un proyecto sobre la costa. Convoqué a los colegas que quisieran participar y se generó un documento que fue la contestación que hicimos al HCD sobre la necesidad de evitar el mecanismo de excepciones, se dejó plasmado porque este proyecto pretendía igualar la altura de la propiedad aladaña y explicamos por qué no contravenía los dos fundamentos principales de la ordenanza. Dimos nuestra opinión sobre algunas características del caso puntual, sobre cómo había sido la presentación y concluimos en la necesidad de hacer un análisis más profundo del sector y rever la norma vigente que no está en línea con algunas situaciones que se están dando en el partido, la necesidad de contar con profesionales especializados en las áreas municipales y la posibilidad de crear herramientas de gestión que tengan más flexibilidad sobre estas cuestiones. Nos mandaron la ordenanza por la cual sale aprobado ese pedido de excepción que tiene algunos problemas en su redacción ya que no se pone ni un número de partida ni se identifica a quien se da la excepción, entre otras cosas. No se da a un lote, sino a una dirección. Falta especificidad y puede generar ambigüedades. Otro tema que estuvimos trabajando fue el catálogo de bienes patrimoniales de lo que se estuvo encarando Viviana. No son muchos los inmuebles que están en declaratoria, pero luego comenzaremos a trabajar con los bienes que creemos que deben estar incluidos. Por el momento estamos recabando información. Nos estuvimos comunicando con Obras Privadas y Cultura, Turismo y Deporte. No hay un área específica de patrimonio en la Municipalidad. Le vamos a acercar los elementos catalogados para ver si se puede generar alguna línea de trabajo conjunta. Adjunté la nota que elevamos al HCD y también enviamos una nota al Intendente comentando la situación porque la secretaría había rechazado el pedido de excepción diciendo que no cumplía con la norma. Por eso mandamos una nota aclaratoria sobre nuestras consideraciones desde el colegio.

Arq. Domingorena: Estaría bueno orientar el evento del IHaT en General Alvarado hacia esa temática.

Arq. Maceio: Hablé con el Arq. Zingoni para hacer una presentación, el mes que viene no puede, pero sí el próximo, pero primero quería hablarlo con el Intendente. Hizo esa salvedad.

Arq. Domingorena: ¿Es una cuestión de agenda? Porque de ser así podemos hacerlo por streaming si el problema es de traslado.

Arq. Maceio: Hacer el encuentro igual y que esté de forma virtual. Le voy a consultar esa opción.

La Costa

Arq. Salerno: Hola a todos. En el mes de abril nos reunimos con la gente de Lavalle por el tema del catálogo patrimonial. Tuvimos 3 reuniones y lo que tenemos allí es muchas ganas de participar. La gente es muy abierta y quieren que se conozca Lavalle y los circuitos que ellos ya tienen. Asimismo, están diseñando el código de ordenamiento territorial a través de una consultora y un veedor municipal. En una reunión en el colegio manifestamos que queríamos formar parte como institución de este diseño. Esto quedó en agenda. Lo que ven en pantalla tiene que ver con la remodelación de nuestra sede. Tomamos la decisión de no particionar el espacio. Es un render medio improvisado. La idea es modificar el vano que existe hoy ya que la idea es que el baño tenga acceso desde allí. Este sería el único privado que proponemos que hoy tenemos como archivo y la propuesta es sacarlo y dejarlo como privado. Tratamos de no tocarlo demasiado para charlas más acotadas. Donde ven que hay libros es lo que actualmente tiene un planteado feo. La intención es abrirlo y que se vea hacia la calle. El archivo estaría en la circulación que hoy es cocina. Así quedaría el espacio central. Todas estas tareas que se ven en los renders tiene bastante mano de obra y la pared divisoria entre el privado y el baño que se hace más pequeño a nuevo, hay que armar un espacio de kitchinet, entre otros. Ahora van a ver un listado de tareas donde además hay que hacer un pilar nuevo, hay que colocar un automático con un flotador en el tanque, hay que arreglar el acceso, los cerámicos están

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9

rotos, faltan vidrios en la parte superior, hay que hacer conexiones de electricidad, armado de estanterías, remodelación del baño, armado de tablero y disyuntor, efectos de luces, toma corriente, ejecución de vano de comunicación, mudar calefacción, cerramiento vertical del privado. El valor de mano de obra es de \$ 390.000 sin materiales y el plazo de ejecución es de un poco mas de 4 semanas y se podría comprometer desde el 1 de junio.

Arq. Domingorena: ¿El tema de la pintura?

Arq. Salerno: No está puesto, pero está incluido. Hoy lo pasó muy rápido, pero lo haré aclarar. Estamos teniendo demoras en la aprobación de expedientes y los que nos piden en las exigencias de presentación no son muy claras. Por ejemplo, si tenemos PB y dos pisos, una vez que están liquidados los derechos suele pasar a la oficina donde un funcionario exige ver cada expediente. Esto nos está demorando entre 4 y 5 semanas y los colegas nos pidieron que solicitáramos una reunión e hiciéramos una queja formal sobre este método de aprobación. El próximo jueves tenemos una reunión en la delegación a pedido de los colegas.

Arq. Domingorena: Evaluamos el presupuesto y comenzamos cuanto antes.

Arq. Salerno: Me va a entregar un listado de materiales que yo voy a chequear con un listado que voy a elaborar. Si podemos arrancar el 1 de junio, mejor.

Arq. Domingorena: ¿Cómo van a funcionar como delegación?

Arq. Salerno: Yo no tendría problema de prestar mi estudio para atender a los colegas si están ustedes de acuerdo.

Arq. Domingorena: ¿La Municipalidad no te prestará un sector por un mes? Para no estar metiendo gente en tu casa o tu estudio.

Arq. Salerno. Puedo preguntar. Y sino, desde ya no tengo problema en utilizar mi estudio. Igual si se va trabajando y lunes, miércoles y viernes en esas dos horas puedo atender ahí mismo, lo voy a hacer. El colega no va a quedar sin atención en los horarios habituales. Si ustedes están de acuerdo, consensuamos el mejor escenario para el colega.

Arq. Domingorena: Buscaremos la mejor solución.

Asunto Nº 4: Informes de Mesa Directiva

1. Informe de Tesorería

Arq. Lucchetti: Hola a todos y todas. Pasamos a ver el informe correspondiente al mes de marzo y recuerden que se computan los gastos correspondientes al mes de marzo, pero se basa en los ingresos en el mes de febrero. Por recaudación de matrícula tenemos \$ 2.398.125 que es un 35% por debajo del mes anterior y por recaudación por CEP tenemos \$ 9.094.545, que es un monto similar al mes anterior. De los rubros 3 al 6 corresponden a los aportes realizados por el distrito al Consejo Superior. En comisión de sellados tenemos un monto de casi el doble del mes anterior con \$ 132.012. Luego aparece una cifra de \$ 250.000 derivados de los concursos organizados por el Distrito y \$ 58.025 en específicos del distrito que corresponden al ploteado y el alquiler de la vivienda de 14 de julio. En el rubro 11, en intereses y rentas financieras, aparece un monto de \$ 1.154.827 que es casi el doble del mes anterior. En este mes, el total de ingresos es de \$ 9.804.396 y un acumulado de \$ 58.916.012. Esto hace que nos encontremos sobre el previsto en aproximadamente \$ 1.328.396. En los egresos vemos los gastos en personal de \$ 2.126.639 y hay una diferencia de \$ 200.000 del informe del mes anterior debido al incremento en los valores a aportar a la AFIP. En este mes tuvimos que pagar el monotributo del Arq. Falvello y se pagó a la psicóloga de recursos humanos que seleccionó a la Sra. Fornillo que es la empleada que se ha tomado para reemplazar a la Sra. Stella que está próxima a jubilarse. Como habrán visto, la tesorería hace referencia y comparación de cada flujo mensual al anterior y se referencia con el presupuesto vigente. Con respecto a los asesores no hay variaciones con respecto al mes anterior. En el rubro 3, compensaciones y viáticos hay un egreso de \$ 1.037.188 similar al del mes anterior. Los siguientes rubros están levemente por debajo del mes precedente. En varios administrativos vemos un total de \$ 1.123.099 y en institucionales y gremiales tenemos un total de \$ 1.717.597. En extraordinarios vemos la cifra de \$ 3.554.925 donde están incorporados los gastos relacionados con la obra de la calle Funes, el seguro del jardín de infantes y la compra de diferentes equipamientos. No tiene que asustar el rubro 6 porque en realidad termina siendo una inversión incrementando el patrimonio.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ **Intitucional** 223 534 2175
☎ **Área técnica** 223 676 5224
✉ **Secretario:** secretaria@capba9.org.ar
✉ **Institucional:** arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

El total de gastos es de \$ 9.640.546 con un acumulado de \$ 46.472.459. La ecuación de ingresos menos egresos es de \$ 163.850. ¿Alguna duda? Si no hay dudas le doy lugar a la secretaría.

2. Informe de Secretaría

Arq. Domingorena: Continuaron los cursos que hacemos a través de Aula 9: Revit, Gas, Sketch Up y el de contratos separados. Todos se están desarrollando con mucha concurrencia y se agregó el de cubiertas verdes que es el que mas concurrencia ha tenido con alrededor de 40 personas. También comenzaron los talleres de tango, croquisado arquitectónico y fotografía que se dictan por la tarde en sede central y con la idea de que se repitan en las delegaciones, les enviaremos una propuesta para poder replicarlos. Se llevó a cabo el segundo módulo de las visitas de obra. Está a cargo del Arq. Monti, tiene mucha convocatoria y se realizó en la obra de calle Funes. Hicimos una nota a OSSE para aplicar la resolución 101/09 de no presentación e contratos. Hicimos la primera experiencia de presentación de productos en forma presencial y vía streaming. Tuvo mucha participación con mas de 20 personas en la delegación y mas de 70 por streaming. Esto también tiene que ver con a la federalización de las actividades. En Mar del Plata vencía el plazo de regularización de construcciones y mas allá de que no solicitamos prórroga, fue prorrogada en una forma medio extraña para hacerlo. Vos no podés inscribirte, pero si vas con el legajo lo podés presentar. Vamos a ser estrictos a fin de octubre con solicitar que se dé de baja. Hubo una reunión de peritos en la sede porque en estos dos años de pandemia no se pudo hacer tareas de gestión del mejoramiento de la práctica profesional. Mas allá de que hay dos colegas que han atendido en forma virtual, hubo requerimientos de los colegas peritos de empezar a gestionar mejoras en la práctica ya que hay mucha dificultad con el acceso a tribunales, el cobro de los honorarios una vez finalizado el informe. Es una práctica muy degradada y queremos ponernos en campaña desde el distrito y el Consejo Superior para poder jerarquizarla.

Arq. Lucchetti: También solicitaron el curso tradicional de práctica procesal y un curso de actualización para las modificaciones efectuadas en este tiempo.

Arq. Domingorena: Gracias por la acotación. Vamos a evaluar el formato que tendrán los mismos para realizarlos a la brevedad. Luego se promovió y difundió una diplomatura en instalaciones sanitarias y contra incendio cuyo director es el Arq. Machado Susseret y dimos algunas pequeñas becas ya que capacita en un tema que es derivado y en Mar del Plata está concentrado en pocas personas. Seguramente ya han recibido la promoción del nuevo circuito Salamone.

Arq. Pérez Schneider: Se inscribieron 14 personas fehacientes y tenemos mas consultas. Lo que falla en este tema es la cuestión económica. Si se hubiera podido cuotificar hubiera superado las expectativas. Tomamos contacto con los distintos Directores de Turismo de Guaminí, Carhué y Pellegrini que no solo nos va a permitir ingresar a ver los palacios y mataderos, en Pellegrini nos va a dar una atención en la terraza del palacio municipal. La recepción de estos circuitos por parte de las localidades y los colegas es increíble, además de los contactos que le generan al colegio. A partir de la última difusión tenemos 4 consultas mas. Creo que va a ser una linda experiencia para terminar con los circuitos de la zona oeste. El 5 de junio se cumplen 125 años de su natalicio. Queríamos hacer algo para esa fecha, pero tenemos mucha actividad. Vamos a hacer la muestra en Balcarce. Tenemos una diáspora de temas y cuestiones que ameritan el armado de una comisión.

Arq. Domingorena: Siguiendo con el informe, con el presidente y el consejero superior concurrimos a la reunión de mesas directivas y delegados en la cual nació la idea de que se acabó la flexibilidad con el Distrito V. En un plenario anterior se había dado determinadas oportunidades para llegar a una solución. Se comprometieron a asistir a un montón de reuniones que no asistieron, tampoco a esta reunión o al último plenario. Por otro lado, la mesa directiva planteó una estructura de funcionamiento de aquí a fin de año que nos pareció bastante ambiciosa. Es verdad que es muy difícil organizarse luego de la desaparición del Arq. Canosa que centralizaba todo. Los entiendo y a mi manera de ver lo mejor sería terminar esta gestión sin mayores expectativas y reestructurar todo a partir de la próxima gestión. A través del Arq. Santana hicimos un contacto con el Municipio de Lobería que le han donado un edificio en el cual quieren hacer un concurso para ubicar algunas de sus dependencias. Hemos ido postergando la fecha por que el Intendente tiene una agenda frondosa, pero intentaremos materializarlo en los próximos días.

3. Informe de Presidencia

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
☎ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

Arq. Agüero: salimos con una gacetilla sobre el arbolado urbano público y como se han ido perdiendo en el partido, que las ordenanzas locales no toman medidas al respecto, hemos visto cómo se han reemplazado en macro centro el tejido de las casas con jardín por cocheras hormigonadas y ha hecho que se perdiera mucho arbolado, las especies que se colocan no siempre son las adecuadas. Tuvimos bastante repercusión y contactos varios de diversos actores relacionados con la temática. Se realizó la presentación de la revista TODA con las exposiciones del Arq. Fernández, el Arq. Peredo, el Arq. Olivo y yo. Contamos con la presencia de varias autoridades de la Facultad, la diseñadora encargada de la revista, el IHAT, autoridades de la Municipalidad, aquellos colegas que participaron de la revista, referentes, fue un acto concurrido y muy lindo encuentro donde pudimos celebrar este lanzamiento que como explicó Roberto es bastante inédito tendiendo un puente entre el enseñar y el hacer y de experiencias de diferentes escalas. Estoy muy conforme con el trabajo que hicimos todos los que participamos de este emprendimiento. Diego mencionaba lo de la ordenanza de la moratoria. Tuvimos algunas reuniones con el Secretario de Planeamiento y el decano de la FAUD que está teniendo un papel activo en las cuestiones urbanas del Partido de General Pueyrredon. Acordamos hacer alguna nota con la prórroga de los incentivos a la industria de la construcción que han dado un envión de presentaciones de trabajo para la matrícula y pusimos el acento en que debemos evaluar todos los aspectos de este paquete de ordenanzas que es muy ambicioso y propusimos formar una comisión para poder evaluar los efectos negativos y mejoras que se le pueden hacer a este paquete normativo. Sobre la obra del espacio Cova, está quedando muy bien, ya está completamente cerrado tanto la nave principal como la lateral, instalación sanitaria, electricidad, aire acondicionado, cielorrasos acústicos, entre otros. El viernes se llenan los pisos exteriores. Se está analizando la posibilidad de hacer un mural a través de Mariano Savino y algo con el grupo fauna urbana. Sobre el Foro del Hábitat hemos tenido algunas reuniones sobre el sector norte de Mat del Plata y la dispersión urbana que genera carencia de servicios. De esto, el Foro debe ser un órgano de difusión con lo cual tendríamos que estar saliendo antes de fin de mes con algo de este trabajo. Luego, hemos tenido la jura de los dos concursos que teníamos en marcha. El lunes 2 de marzo se realizó la Jura del Concurso Gustavo Benzoni Se realizó en forma remota a través de la plataforma zoom y el jurado estuvo compuesto por los siguientes integrantes: Arq. Diego Riva, votado por los participantes; Arq. Oscar Cañadas por el CAPBA; Arq. Miguel Rasquete por FADEA; Arq. Noé Gómez, por el Municipio de General Pueyrredon y el Arq. Alejandro Díaz por el Centro de ex soldados combatientes en Malvinas de Mar del Plata. Se analizaron y debatieron las cuatro propuestas presentadas. El trabajo que obtuvo el primer premio fue para un equipo de la ciudad de La Plata, compuesto por Arq. Gonzalo Pérez, junto a Fernando Urquiola. El segundo premio fue para el equipo liderado por los Arqs. Antonino Alberto D'Orso y Julián Gurfinkel, de este Distrito y el tercer premio Arq. Juan Ignacio Aureggi y sus Asociados: Arq. Francisco Bongiovanni - Arq. Florencia Bellido, Arq. Marta Vaquero de Vega. Se otorgó una mención honorífica al trabajo presentado por las Arqs. Carolina Peruzzo y María Belén Esperón, también de este distrito. El día viernes 6 de mayo se realizó la Jura del Concurso Nacional de Ideas para el reordenamiento y jerarquización de la Banquina de Pescadores del Puerto de Mar del Plata y el conjunto de su paseo turístico y comercial. La misma se hizo en forma presencial, en la sede del CAPBA DIX y se evaluaron las diez propuestas y el jurado estuvo conformado por el Arq. Enrique García Espil, votado por los participantes; Arq. Guillermo González Sangorrín, por el CAPBA DIX; Arq. Diego Noales, por la FADEA; Gabriel Felizia, CPN María del Carmen Suárez y Sebastián Agliano, por el Consorcio de Gestión Puerto Mar del Plata y la Mg. Ana Biasone por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Consideraron ganador al proyecto presentado por los arquitectos Griselda Balián y Carlos Javier Bossi (CPAU – CAPBA D IV), con Mariano Medina y Mercedes Cajide como asociados. En segundo lugar resultó elegida la propuesta de Valeria Laura Babini, Marcos Rossi Elgue y Leonardo Ursino Javier (Distrito IX CAPBA). Tercero se seleccionó la presentación de Gonzalo Pérez - OP Arquitectos (Distrito I CAPBA), con Fernando Urquiola como asociado. Muy buenos trabajos. Muy contentos con los resultados. Hemos sido convocados por el Consorcio Portuario a una presentación que van a hacer por la exploración Off Shore. En principio creemos que excede nuestro saber profesional, pero participaremos de la reunión. Si no hay mas consideraciones o consultas, damos por finalizada la sesión.

Se da por finalizada la sesión.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9